



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 020 - GADPRSC-2017

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 28 de abril del 2017, Acta 091 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **TRATAR SOBRE EL PROYECTO: JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS, CULTURALES Y TURISTICOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS POR MOTIVO DE ANIVERSARIO PARROQUIAL**".
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **DISPONER AL TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN PROCEDA A ELABORACIÓN EL PROYECTO: JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS, CULTURALES Y TURISTICOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS POR MOTIVO DE ANIVERSARIO PARROQUIAL, Y SOLICITAR A LA TESORERA DE LA INSTITUCIÓN LA CERTIFICACIÓN FINANCIERA.**

Certificación de lo actuado, firma.

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC

San Carlos, 04 de mayo del 2017



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 019 - GADPRSC-2017

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 28 de abril del 2017, Acta 091 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **EN REFERENCIA AL OFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES "SAN CARLOS" RESUELVEN: DEJAR PENDIENTE EL PEDIDO DE LA ASOCIACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES "SAN CARLOS", EN CASO DE HABER PRESUPUESTO SE APOYARÁ, LUEGO DE HACER UNA INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN SI ESTÁN LEGALMENTE FORMADOS.**
- **EN REFERENCIA AL OFICIO DE LA ESCUELA CARLOS FERNANDO SAN MIGUEL ROMÁN RESUELVEN: CONSIDERAR LA TUBERÍA NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE UN AULA DE LA ESCUELA CARLOS FERNANDO SAN MIGUEL ROMÁN DE ACUERDO AL DISEÑO QUE REALICE EL TÉCNICO DE NUESTRA INSTITUCIÓN.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 04 de mayo del 2017

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 018 - GADPRSC-2017

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión extraordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día jueves 13 de abril del 2017, Acta 090 dentro del tercer Punto del orden del día consta; **ANALISIS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO: JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS, CULTURALES Y TURISTICOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS POR MOTIVO DE ANIVERSARIO PARROQUIAL.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **APROBAR EJECUTAR EL PROYECTO: JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS, CULTURALES Y TURISTICOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS POR MOTIVO DE ANIVERSARIO PARROQUIAL POR EL VALOR DE \$ 14'000.00 DÓLARES, CON LA APROBACIÓN DE LOS DIRIGENTES DE LAS COMUNIDADES Y LOS ACTORES SOCIALES DE LA PARROQUIA.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 14 de abril del 2017

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 017 - GADPRSC-2017

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 07 de abril del 2017, Acta 089 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **ANALIZAR Y APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO "PATROCINIO DE EVENTOS CULTURALES POR ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DE SAN CARLOS"**.
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **HACER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA JUEVES 13 DE ABRIL DEL 2017 A LAS 08H30 Y SE COMPROMETEN CADA MIEMBRO DE JUNTA TRAERÁ SU APORTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO: JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS, CULTURALES Y TURISTICOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS POR MOTIVO DE ANIVERSARIO PARROQUIAL"; A LAS 14H00 SE REALIZARÁ LA ASAMBLEA CON TODOS LOS ACTORES SOCIALES ESTOS SON: DIRECTIVOS DE COMUNIDADES, PRESIDENTES DE ASOCIACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTRO DE SALUD, CIBV, POLICÍA Y PUEBLO EN GENERAL; QUIENES APROBARAN O DESAPROBARAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS, CULTURALES Y TURISTICOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS POR MOTIVO DE ANIVERSARIO PARROQUIAL"; POR ANIVERSARIO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 14 de abril del 2017

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 016 - GADPRSC-2017

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 07 de abril del 2017, Acta 089 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANALISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

SOCIALIZAR CON LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE NECESITAN AYUDA EMERGENTE Y SEGUIDAMENTE ELABORAR EL PROYECTO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA BENEFICIARIOS; COMO SEGUNDA INTERVENCIÓN SE ELABORA UN PROYECTO PARA LA CRIANZA DE POLLOS, INCLUIDO LA CANTIDAD DE POLLOS, BALANCEADO Y EL GALPÓN PARA CADA ADULTO MAYOR. UNA VEZ ELABORADO EL PROYECTO COMO GAD. SAN CARLOS APOYAREMOS HACIENDO LAS GESTIONES EN LAS ENTIDADES PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Certificación de lo actuado, firma.

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC

San Carlos, 14 de abril del 2017